



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-----------------|-------------------|
| Radicado | 2021-00008 |
| Proceso | Ejecutivo |
| Asunto | Requiere |

Previo a dar trámite a las diferentes solicitudes presentadas por la abogada LESLY DURÁN, quien aduce ser la apoderada judicial del señor DAGOBERTO RESTREPO, se requiere a la misma a fin de que allegue el respectivo poder que la faculte como tal.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

Juez

22

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

95f4c0bb504a418aaffcaaa51a170b92b432832d54a699ba844e8fea15f87f44

Documento generado en 21/04/2021 04:20:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>